

IV. BIBLIOGRAFÍA/ *BIBLIOGRAPHY*

Sección coordinada por Joana ABRISKETA URIARTE (Derecho Internacional Público), Andrés RODRÍGUEZ BENOT (Derecho Internacional Privado) y Rafael GRASA HERNÁNDEZ (Relaciones Internacionales)

RECENSIONES

BOOK REVIEWS

BADÍA MARTÍ, Anna María y HUICI SANCHO, Laura (dirs.), *El Brexit y sus consecuencias*, Marcial Pons, Madrid, 2022, 169 pp.

Durante la redacción de estas líneas el Reino Unido (RU) supera un momento de consternación por el fallecimiento de Isabel II, quien fuera reina por más de 70 años, y el traspaso (*accession* en terminología legal inglesa) del nuevo Rey Carlos III. El nuevo monarca accede a la Jefatura del Estado en un momento tremendamente convulso con tres *Premiers* en el último año (Boris Johnson, Liz Truss y Rishi Sunak). Además, el nuevo Gobierno debe hacer frente a una serie de retos: el control de la inflación, la propia estabilidad del Gobierno frente al escenario de recesión que parece vislumbrarse en el futuro próximo, al mismo tiempo que continua con otros desafíos latentes como los coletazos de la aplicación del *Brexit*. De hecho, uno de los momentos más esperados fue la visita institucional del nuevo rey a las naciones que conforman la Unión como Irlanda del Norte, donde la cuestión independentista se ha revitalizado. A esto se le suma la declarada intención por parte de RU de renegociar el acuerdo de retirada en lo que

respecta al tan difícil protocolo de Irlanda del Norte. Todo ello resume en pocos datos la más que vigorosa actualidad de la excelente obra dirigida por las Profesoras Badía Martí y Huici Sancho que comentaremos en las líneas que siguen.

La obra colectiva “El *Brexit* y sus consecuencias” ha visto la luz en el marco del Máster en Estudios Internacionales de la Universitat de Barcelona (que cuenta con 33 ediciones a sus espaldas), en colaboración con la cátedra Jean Monet de Derecho Privado Europeo de la misma Universidad. Ésta se compone de ocho aportaciones (en español o inglés), que analizan distintas consecuencias derivadas del largo y tortuoso proceso del *Brexit*, por el cual el Reino Unido abandonó la Unión Europea (UE) desde el 1 de febrero de 2020. Podríamos agrupar los trabajos en torno a tres ejes temáticos: el estudio general sobre la adquisición y pérdida de la membresía tanto en el Derecho de las Organizaciones Internacionales como en el Derecho de la Unión Europea; el análisis de las consecuencias del *Brexit* sobre ámbitos materiales con-

cretos como es el derecho constitucional británico, los consumidores, la industria creativa o los bienes de doble uso; y finalmente, las consecuencias tanto para la UE como para el Reino Unido en materia de política exterior.

El primer bloque lo conforman dos aportaciones que a modo de tándem introducen al lector en los aspectos básicos del tema. Por un lado, la Profesora Anna María Badía Martí desgrana de forma sucinta el marco regulatorio general relativo a la adquisición y pérdida de la membresía de una Organización Internacional, acto unilateral que refleja lo que la autora denomina “voluntariedad de participación” (p. 17), y que está presidido por los principios de buena fe y de cooperación; concluyendo que la adquisición y pérdida de la condición de miembro siempre se mueve en un plano relacional Estado-Organización, en el que el primero es libre de manifestar su voluntad, pero que la misma está condicionada al respeto de los objetivos de la segunda (p. 20). La aplicación de estas generalidades al caso concreto de la Unión Europea se lleva a cabo por Laura Huici Sancho. La autora demuestra la complejidad del proceso de retirada analizando profusamente, en primer lugar, el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea (TUE) y los problemas interpretativos que suscitó; y, en segundo lugar, la negociación y aplicación de los acuerdos de retirada y de comercio y cooperación, de enero y diciembre de 2020, respectivamente. Por cuanto respecta a los problemas interpretativos, no fueron pocos los momentos en los que la discrecionalidad del Reino Unido para poder activar (o desactivar) el art. 50 del TUE vieron la luz, tanto por parte del Tribunal de Justicia de la UE como por el Tribunal Supremo de RU (pp. 26-27). Sin embargo, como recuerda la autora, la unilateralidad concedida por el art. 50 del TUE responde al reconocimiento de la potestad de los Estados de decidir

voluntariamente formar parte o salir de una Organización Internacional (p. 25), pero siempre respetando las reglas de la Organización (como ya apuntara Badía Martí en su contribución previa). Igualmente, la autora concluye que, pese a los avances hacia la seguridad jurídica gracias al art. 50 del TUE, la retirada de la UE supone un proceso extremadamente complejo dada la particular naturaleza integradora de esta Organización Internacional (p. 42). Acertadamente quedó patente en los distintos *tira y afloja* a lo largo de la negociación, tanto para la propia retirada como respecto del acuerdo de relación futura. Relación que dista mucho de haber quedado zanjada, pues como afirma la Profesora Huici desde una óptica realista “será preciso que transcurran algunos años para reajustar las relaciones entre la UE y RU” (p. 43).

El segundo bloque de aportaciones acomete el análisis de las consecuencias del *Brexit* sobre determinados ámbitos. Así, los Profesores Mel Kenny y Antonio Cardesa-Salzmann, abordan los desafíos que para el particular sistema constitucional británico ha supuesto el proceso y la andadura hacia lo que ellos denominan la “elective dictatorship”. De este modo, el *Brexit* “represents a fundamental challenge for the ‘unwritten’ UK Constitution [...] in which the only limits are political and moral rather than substantive and legal” (p. 46). Esta particular configuración dio lugar a una amplia actuación del poder ejecutivo (p. 47) sólo controlada por el judicial; actuación de éste que le valió críticas y la intención de aquél de limitar su capacidad de actuación (p. 50). El efecto del *Brexit* en la legislación británica en materia de consumidores es estudiado por el Profesor Christian Twigg-Flesner. El autor desgrana los cambios en la legislación antes, durante y tras el acuerdo de comercio y cooperación, concluyendo que existe un amplio margen de maniobra para las autoridades británicas para la protec-

ción del consumidor dado los silencios y la falta de claridad de los preceptos del Acuerdo de comercio y cooperación (p. 79). La investigadora postdoctoral Claudia Manrique Carpio analiza otro de los sectores afectados tras el *Brexit* como es el comercio internacional de servicios y, en particular, la industria creativa. Ésta tiene una gran relevancia como emblema cultural en RU, véase en especial la música (p. 91), pero la lógica limitación de movimiento tras la salida de RU de la Unión tuvo como reflejo una serie de demandas de los británicos ante Westminster para que buscasen una salida acordada con sus socios europeos (p. 93). Sin embargo, las disposiciones contenidas en el acuerdo de comercio y cooperación no serían aplicables según la autora a la industria creativa, por lo que aboga por una solución acordada RU-UE que permita una colaboración cultural entre ambos (p. 103). Finalmente, la investigadora postdoctoral Ana Sánchez Cobaleda realiza una magnífica aproximación a un tema capital que enlaza la seguridad y el *Brexit*, como es el de los controles en el comercio de bienes de doble uso. Como indica, la salida de RU del mercado común ha supuesto importantes cambios que se han tratado de colmar mediante licencias generales para facilitar los intercambios (p. 121), por lo que la cooperación y la transparencia entre ambos socios sigue siendo la mejor manera de reducir la brecha del *Brexit* (p.122).

La obra finaliza con sendas aportaciones de las Profesoras Leire Moure y María Mut Bosque desde el ámbito de la geopolítica centrándose en el papel de la UE como actor global y de la *Commonwealth*, respectivamente. Por un lado, el papel de la UE en el tablero de la política internacional y su propia autonomía estratégica rodean el relato de la Profesora Moure quien destaca la persistente discrepancia dentro de la Unión sobre estas materias (p.143). La Profesora Mut Bosque analiza en detalle la discutida configuración jurídica que tiene la organización de la Mancomunidad de Naciones o *Commonwealth*, para reflexionar si ésta podría ser un foro alternativo a la Unión en materia comercial. Sin embargo, del profuso análisis que se realiza, concluye su autora que “la propia naturaleza *sui generis* y normativa de *soft law* de la *Commonwealth* hacen que, hoy por hoy, la tarea de establecer un área comercial común sea inviable” (p. 169).

En definitiva, la excelente obra colectiva “El *Brexit* y sus consecuencias” constituye sin duda una pieza que todo estudioso del tema debe consultar para aprender sobre una cuestión compleja y con muchas aristas que, lejos de quedar definitivamente resuelta en el 2020 seguirá de plena actualidad durante los próximos años.

Andrés BAUTISTA-HERNÁEZ
Universidad de Málaga

BELINTXON MARTÍN, Unai (dir.), *La transmisión de la empresa familiar. Cuestiones de Derecho Europeo e Internacional*, Thomson Reuters Aranzadi, Cizur Menor, 2022, 213 pp.

Las empresas familiares son actores clave en la economía europea toda vez que representan un amplio y diverso colectivo en el mercado único. A consecuencia de la importancia socio-económica que ostenta la empresa familiar en

la mayoría de las economías mundiales, así como la particular incidencia que viene causando la progresiva internacionalización de la actividad empresarial, es lógico que cada vez se les preste una mayor atención. De este modo, se puede